

REDACCION

Calle del Conde de Rius, (antes Hospital),
28, entresuelo, esquina á la rambla S. Juan.

ADMINISTRACION

Calle de San Francisco, núm. 14, imprenta.
—Para suscripciones y anuncios dirigirse
al administrador.
Remitidos y anuncios á precios conven-
cionales.

LA OPINIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días
excepto los lunes. Los siguientes á festivo
medio número. En caso necesario se publi-
cará suplemento.
En Tarragona 175 pesetas al mes y 5 tri-
mestre.—En los demás puntos 6 pesetas
trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extran-
jero 15 pesetas.—Un número suelto 10 cénti-
mos.—Pago adelantado.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXIII

TARRAGONA: Sábado 20 de Noviembre de 1897

Núm. 276

EL ÚLTIMO CAÑONAZO

Ya se ha comunicado al alcalde de Valls, nuestro estimado amigo D. Juan Arnet, el acuerdo de la Comisión provincial, incapacitándole para ejercer el cargo de concejal.

Lo esperábamos; no lo temíamos.

Hemos puesto de nuestra parte cuanto nos ha sido posible para evitar que la injusticia se consumase. Conocíamos todo el procedimiento empleado para llegar á este extremo y no tuvimos inconveniente en calificar de sorpresa lo ocurrido en el seno de la Comisión para llegar á aquél acuerdo ilegal en la forma y en el fondo; pero, en medio de todo, esperábamos con fundamento que el señor gobernador civil de la provincia se opondría á tamaña iniquidad. Cursado el acuerdo, comunicándolo al alcalde de Valls, nos ha arrebatado nuestra última esperanza; no la esperanza de que siguiera el Sr. Arnet en la alcaldía de Valls, para determinados fines electorales, como maliciosamente supone *La Actualidad*, no; que, al fin y al cabo, si no persiguiéramos otro objeto, poco ó nada nos importaría; la esperanza que hemos perdido es la de que imperen la razón y la justicia que, evidentemente, están de nuestra parte.

Dijéronnos—y sinceramente lo creímos—que el Sr. Aguado, el nuevo gobernador civil de la provincia, era un abogado distinguido de Madrid, en quién la rectitud y la imparcialidad se unían á una independencia de carácter que se sobreponía á las miserias de la política local y rechazaba toda clase de imposiciones del desenfrenado caciquismo; dijéronnos—y sinceramente lo creímos—que sus primeros actos, sus primeras manifestaciones, al llegar á la provincia, habían reflejado perfectamente aquél carácter y aquéllos propósitos... ¿qué tenía, pues, de extraño, que creyésemos fundadamente que nos haría justicia, mucho más, tratándose de nosotros, que somos sus adversarios leales?

Santo y bueno que, en cuestiones de favor, se lo otorgue el Sr. Aguado todo entero á sus amigos, á sus amigos que se lo agradecerán poniéndole en evidencia todos los días; pero ¿qué menos puede otorgar al adversario que una extrema rectitud? Nosotros nos conformábamos con esto, pues, al contrario de lo que hacen nuestros adversarios, cuando nuestro partido no está en el poder, no vamos nunca á mendigar y conseguir favores, al Gobierno civil... Cuestión de temperamento.

Y vamos á la cuestión.

Con una informalidad de que no hay ejemplo, se presenta á la Comisión provincial una instancia, pidiendo la incapacidad del concejal, alcalde del Ayuntamiento de Valls, D. Juan Arnet. La Comisión provincial, víctima de una sorpresa, apesar de los graves defectos en la forma y de la falta de razón en el fondo, vé el expediente, acuerda la incapacidad del Sr. Arnet y comunica al gobernador el acuerdo. Entonces, nosotros nos limitamos á decir que el acuerdo era ilegal; esperábamos que el gobernador no lo aprobase y, al efecto, escribimos en nuestro número de anteayer lo que sigue:

«Ya no nos cabe ningún género de duda de que el Sr. Aguado, rindiendo culto á la ley y respondiendo á su fama de notable jurista, no ha de permitir que prospere la iniquidad tan habilmente preparada. Medios sobrados tiene para hacerlo;

sóbrante inteligencia y amor á la justicia para que no se sienta dispuesto a una reparación digna; y no somos nosotros, ciertamente, los que hemos de sugerirle el medio más legal y más acertado, pues, por respeto á su autoridad y por estimación á su persona, creeríamos ofenderle con nuestro consejo, por más que nunca pecaría de lo que ha pecado la información que le han hecho sobre la supuesta y ridícula incapacidad del alcalde de Valls, concejal de aquel Ayuntamiento, D. Juan Arnet Ferrera.»

El señor gobernador civil, sin embargo, no ha tenido por conveniente hacer otra cosa que comunicar el acuerdo de la Comisión provincial, asintiendo á lo hecho por la Comisión. He aquí la comunicación trasladada al Sr. Arnet:

«El señor vice-presidente de la Comisión provincial me comunica con fecha 12 del actual, el acuerdo siguiente:

Vista la reclamación de D. Juan Palau Banús, vecino de Valls, pidiendo que se declare incapacitado al concejal de aquel Ayuntamiento, D. Juan Arnet Ferrera, actualmente alcalde de dicha ciudad, en atención á que en 24 de Diciembre último fué nombrado el hermano de aquél, D. Luis Arnet Ferrera, oficial 1.º de la Secretaría municipal, con obligación de sustituir al Secretario, en ausencias y enfermedades, habiendo desempeñado este último cargo en diversas temporadas aún funcionando el hermano como alcalde.—Considerando que el caso determinado y oportunamente justificado por medio de varios documentos, constituye una incapacidad administrativa á tenor de lo prevenido en la R. O. de 26 de Mayo de 1890, en armonía con lo dispuesto en el art. 123 de la vigente ley municipal, en el art. 22 de la ley del Notariado, y en otras disposiciones análogas.—Considerando que la incapacidad de que se trata ha nacido con posterioridad á la elección del Sr. D. Juan Arnet, para el cargo de concejal, hallándose por tanto comprendida en el caso 11 del decreto de 24 de Marzo de 1891, y la R. O. de 12 de Octubre de 1895, aclarando el sentido que debe darse á los artículos 11 y 12 del R. D. antes mencionado.—Considerando que recibida por el interesado como alcalde, según justifica el recurrente por medio de recibo del expediente, la petición de incapacidad, está cumplido el requisito de su audiencia puesto que tenía conocimiento del recurso formulado.—Vistas las disposiciones citadas, esta Comisión en sesión de hoy, ha acordado declarar incapacitado al referido D. Juan Arnet Ferrera, para desempeñar el cargo de concejal del Ayuntamiento de Valls, con todas las consecuencias que tal declaración desprenden. Salvo su voto en contra el Sr. Guasch.—El precedente acuerdo se hará público en el Boletín oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto antes expresado. Lo que traslado á V. para su conocimiento, el de ese Ayuntamiento, el del interesado y demás efectos.—Dios guarde á usted muchos años.—Tarragona 16 Noviembre de 1897.—M. Aguado.»

Lo que traslado á usted para su conocimiento y efectos, Dios guarde á usted muchos años, Valls 17 de Noviembre de 1897.—El alcalde accidental, Lorenzo Mallorquí.—Señor don Juan Arnet Ferrera, alcalde de esta ciudad.»

Hecho esto, terminado el asunto, sin que el Sr. Gobernador civil haya tenido el plausible arranque de oponerse espontáneamente á la iniquidad, tan torpemente acompañada de mentiras y falsedades, llegó la hora de demostrar de una manera que no dejase lugar á duda alguna, que ni siquiera es competente la Comisión provincial para entender en esa clase de incapacidades, y que no es ante el Ayuntamiento ni ante la Comisión provincial, donde ha de instruirse el expediente de incapacidad que tan rápidamente se ha sustanciado.

Ayer, precisamente, lo dijimos contestando á *La Actualidad*. Véanlo nuestros lectores:

NEGAMOS, apesar de estar en el a, b, c, en materia de administración, «que el gobernador no pueda suspender los acuerdos de incapacidad de los concejales», como pomposamente y en letra grande sostenía *La Actualidad*; y lo negábamos porqué sabíamos lo que ignora aquél periódico, apesar de saber que es arquitectura y alquitrate, pero, que, con toda esa ciencia, no levanta ningún edificio que no se le derrumbe con estrépito.

El gobernador no puede suspender acuerdos de la Comisión provincial, cuando ésta los dicta en asuntos de su competencia; pero, cuando acuerda en lo que no le compete, ¿qué duda tiene que el gobernador puede suspenderlos por sí ó á instancia de parte?

Si alguien lo duda, lea la siguiente R. O. dictada precisamente en presencia de un acuerdo igual, tomado por la Comisión provincial de Tarragona; de la misma provincia de Tarragona, para que mayor sea el efecto y mas demostrado quede que el que urdió la acechanza al alcalde de Valls, no puede alegar ignorancia.

Dice así la R. O. que recomendamos á *La Actualidad* para que se entretenga en comentarla, con ayuda de los ingenios que con ella actúan en comandita:

«Visto el recurso interpuesto por don Juan Soberano Ferré contra el acuerdo de la Comisión provincial de esa capital declarándole incapacitado para ejercer los cargos de teniente alcalde y concejal del Ayuntamiento de Plá de Cabra.—Resultando que en virtud de un acuerdo del Ayuntamiento, fecha 17 de Mayo último, se autorizó á la Alcaldía para instruir expediente especial contra el teniente alcalde y concejal del mismo D. Juan Soberano Ferré, elegido en la renovación bial de 1895, por estimar que habiendo aceptado dicho señor el cargo de Repartidor de las aguas de la villa para el que fué nombrado por la Junta de aguas, en 29 de Agosto del mismo año 1895 habia incurrido en la incapacidad que determina el n.º 4 del artículo 43 de la ley municipal.—Resultando que instruido el expediente y remitido á la Comisión provincial acordó ésta en sesión de 3 de Julio pasado, declarar incapacitado á D. Juan Soberano Ferré para ejercer los cargos de teniente alcalde y concejal del Ayuntamiento de Plá de Cabra; de cuyo acuerdo se alzó en tiempo y forma el interesado para ante este Municipio.—Considerando que en ningún caso es de la competencia de las Comisiones provinciales resolver acerca de la capacidad ó incapacidad de los alcaldes y tenientes estando limitadas sus facultades á conocer en lo que á los concejales se refiere en la forma y tiempo que determinan las disposiciones vigentes por cuya razón no debió nunca la Comisión provincial de esa capital acordar la incapacidad de don Juan Soberano Ferré, para ejercer el cargo de teniente alcalde del Ayuntamiento de Plá de Cabra.—Considerando que la mencionada Comisión carecía también de atribuciones para acordar la incapacidad de D. Juan Soberano Ferré en lo que afecta á su cargo de concejal, puesto que el artículo 12 del R. D. de 24 de Marzo de 1891, previene de una manera terminante que cuando algún concejal incurriese en incapacidad después de elegido podrá el gobierno ordenar la instrucción de expediente especial que se sustanciará con audiencia del interesado é informe de la Comisión provincial, resolviéndose por V. S.—S. M. el

Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido declarar la nulidad del acuerdo apelado y del expediente que lo motivó ordenándose la inmediata reposición de D. Juan Soberano Ferré, en los cargos de concejal y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Plá de Cabra y para depurar las causas de incapacidad en que pueda haber incurrido el mencionado D. Juan Soberano Ferré, que se proceda por V. S. para instruir y resolver el expediente especial que determina el artículo 12 del citado Real decreto de 24 de Marzo de 1891, previa audiencia al interesado é informe de la Comisión provincial. Lo que de R. D. dirijo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes con devolución del expediente.

Madrid etc. señor Gobernador civil de la provincia de Tarragona.»

¿Necesitamos añadir más, después de esto?

Ayer se presentó al señor gobernador civil de la provincia una instancia suscrita por D. Juan Arnet, alcalde de Valls, pidiendo la suspensión del acuerdo de la Comisión provincial.

Tranquilos esperamos la resolución, pues, apesar de todo, seguimos creyendo que el Sr. Aguado, notable jurista, es antes que hombre político y juguete de los engaños y acometimientos del caciquismo, hombre de ley, funcionario inteligente y de rectitud incuestionable.

Pronto se convencerán de ello nuestros lectores.

SUETOS

El *Diario de Tarragona* nos hizo saber ayer dos cosas. Primera: que su partido cuenta en los demás distritos con otros coligas, uno de ellos *La Actualidad*, que no sabíamos tuviese esa filiación política. Segunda: que, por ahora, debemos entendernos con *La Actualidad*, porque él, el *Diario*, ya cuidará de que el público conozca las réplicas.

Y muy bien hecho: porque así dá el colega una idea de su nobleza y del espíritu de justicia que le anima, publicando la acusación y callando la defensa.

«Y por hoy... *prova*», dice el *Diario de Tarragona*. Y nosotros decimos... *masa*.

También nos dice otra cosa que no nos ha sorprendido, porque ya la sabíamos: que cada uno de los periódicos de la provincia vale tanto para discutir como *LA OPINIÓN* y todos juntos más que *LA OPINIÓN*.

Pues, si otra cosa no nos dice, puede seguir parodiando el juramento de los monarcas de Aragón, los antiguos, como él dice (¡si los habrá modernos!) pero recordando, de paso, los famosos versos de Ovidio:

Si licet in parvis, etc.

Nuestro apreciable colega el *Diario del Comercio* persiste en creer que acogemos rumores poco favorables al señor gobernador civil de la provincia. Decimos lo que ayer: no los acogemos, los destruimos.

Añade, en un mismo suelto, que le es imposible hablar de un asunto que desconoce y, dos líneas más abajo, dice que, de todas suertes, nos encontramos en presencia de un acuerdo dictado por una entidad que tiene competencia para adoptarlo...

Lo que es no enterarse.

Lea nuestro colega el artículo que hoy publicamos y se convencerá, aunque le exijan lo contrario, de que, además de las irregularidades cometidas en el famoso expediente de incapacidad, la Comisión provincial no tiene competencia para entender y mucho menos adoptar esta clase de acuerdos. Su intervención en los expedientes de incapacidad, como el que nos ocupa, se limita á evacuar los informes que se le pidan por el señor gobernador civil de la provincia.

Siguiendo sus consejos, los del *Diario del*

Comercio, ayer se pidió á dicha autoridad la suspensión del acuerdo de la Comisión provincial, no para que enmiende una injusticia con otra mayor, sino para que no deje prosperar la injusticia con un acto de respeto y acatamiento á las disposiciones vigentes, y para no dejarse usurpar por la Comisión provincial atribuciones que únicamente á él competen.

Por lo demás, quedamos agradecidos á nuestro colega, por la buena fe con que nos dirige sus amonestaciones.

Ha fallecido en León el Sr. D. Pedro Diz Romero, gobernador civil que fué de esta provincia y director del periódico madrileño titulado *La Mañana*.—E. P. D.

Encuéntrese enfermo, aunque no de gravedad, el laureado escultor hijo de esta provincia D. Agustín Quesol, quien, según el periódico del que tomamos la noticia, no podrá dedicarse, en algunos meses, al arte que cultiva.

Ha fallecido en Madrid y ha sido enterrado como el más infeliz jornalero, el hijo de la célebre Mariana Pineda. A su entierro, apesar de estar dicho señor declarado hijo adoptivo de la Nación, han acudido media docena de personas. Ni siquiera le ha acompañado á la última morada el Sr. Pineda, gobernador civil que fué de esta provincia, quien cada día y á cada momento se empeñaba en demostrar su próximo parentesco con aquella mártir de la libertad.

A los funerales celebrados ayer en sufragio del alma del que fué nuestro estimado amigo D. Pablo Sardá, asistió una concurrencia tan numerosa como distinguida; leve muestra de afecto y consideración que, en vida, se profesaba generalmente á dicho señor.

¡Dios le tenga en su santa gloria!

Ha sido elegido primer teniente de alcalde de Reus, el Sr. D. Francisco Piqué Hortonedá que, en la situación pasada, ocupaba la presidencia de dicha Corporación.

Ayer se reunió la Comisión provincial bajo la presidencia del Sr. D. José Vidiella.

En el artículo de fondo de nuestro número de ayer, se deslizaron algunas erratas. No las subsanamos porque ya lo habrá hecho el buen criterio de nuestros lectores.

Es muy probable que este año predique los sermones del novenario que en honor á Inmaculada Concepción se celebrará en la iglesia del Sagrado Corazón, el erudito P. Celestino Matas, de la Compañía de Jesús.

Por la Dirección general de Correos ha sido nombrado cartero de Poboleda D. Juan Bley y Cubells.

La Última moda publica en el núm. 155 (14 de Noviembre) 36 grabados representando modelos de trajes, adornos y accesorios. Reparte además: con la 1.ª Edición: una Hoja de patrones dibujados, una Hoja de dibujos para bordar, y un Suplemento artístico-literario; con la 2.ª Edición la Hoja de dibujos y un patrón cortado de esclavina alta novedad; y con la Edición completa la Hoja de patrones, la Hoja de dibujos, un Figurín acanarado, el patrón cortado, y el Suplemento artístico-literario.—Precio del número, con los respectivos suplementos: —1.ª ó 2.ª edición: 25 céntos.—Edición completa, 40 céntos. Trimestre (13 números) 1.ª ó 2.ª edición 3 pesetas; Edición completa, 5 pesetas.—Oficinas: Valázquez, 56, hotel, Madrid.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 766.50.—A las tres de la tarde.—Barómetro, 766.50.—Termómetro: máxima 19.00.—Mínima 13.—Temperatura media, 16.00.
Viento, E.

El subsecretario del Ministerio de la Gobernación han telegrafiado al señor gobernador civil de esta provincia, noticiándole haber sido declaradas sucias las procedencias de las costas de Louisiana (Estados Unidos) que traigan las fechas de su despacho posteriores al 15 de Octubre.

Un expositor de la Exposición Industrial de Madrid ha regalado á S. M. el Rey una balandra de vela, capaz para dos personas. La embarcación está chapeada de cobre y es una obra preciosa.

Conforme con lo propuesto por la Junta facultativa del colegio de carabineros, ha sido aprobada la supresión de algunas materias y teorías del programa de los estudios del 1.º y 2.º semestre que han de cursar los alumnos del referido colegio.

Anteayer emprendió su viaje de regreso á Roma, el muy reverendo Padre Agustín Donadju, Postulador de los Mínimos y Superior de un Convento de Roma, de la misma Orden, que vino á Cataluña para entender en el proceso de la Beatificación de la Venerable Filomena de Santa Coloma, de Valls.

Dice el *Diario de Lérida*: «Nos escriben de Bellpuig que anteayer tarde se hallaba sentado al pie de una gravera mientras se cargaba un carro, el soldado de Cuba conocido por *Pahuet* que hace poco regresó por enfermo. El carretero le advirtió que no estaba seguro allí, que podía desprenderse alguna porción de grava y darle un disgusto.

El *Pahuet* volvió la cabeza, miró la gravera que le servía de respaldo y dijo en broma: «solamente hemos de morir una vez», y murió en el acto, pues desprendióse como media cabeza.

Esta desgracia ha causado mucho sentimiento en Bellpuig.»

Se dice que en breve aparecerá en la *Gaceta* una real orden del ministro de Fomento, advirtiendo á los escolares que no se concederán las vacaciones de Navidad hasta el día 23, y amenazando con severísimas penas á todos aquellos que anticipen un día solo la vacación.

A 8.000 arrobas asciende la cantidad de almendras exportadas de Almería para el extranjero.

Por lo general, se ha vendido la arroba de la llamada *larga* á 40 pesetas y 21.25 la corta.

Han sido concedidas las jubilaciones de profesores solicitadas por D. Juan Pujol y Teixidor, maestro de Lladó (Gerona); doña Encarnación Andrea y Saballs, maestra de Llagostera (Gerona), D. Ramón Salas y Vives, maestro de Morera (Tarragona); doña Mariana Pons y Ripoll, maestra de Benisànet (Tarragona), y doña Francisca Masip y Fabregat, maestra de Botarrell (Tarragona).

Ayer, con motivo de ser los días de la Reina D. Isabel II, las tropas vistieron de gala y ondeó el pabellón nacional en los edificios públicos.

Asciende ya á la respetable suma de 33.000 libras esterlinas la cantidad que, en calidad de multa, debe al Gobierno la casa constructora de los destroyers que se están construyendo en Inglaterra, por retraso en la entrega de dichos buques de guerra.

Según la prensa de Castellón, ascienden á 2.720 raciones diarias las que el Ayuntamiento de aquella capital reparte entre las familias proletarias, á las que el temporal ha dejado sin un pedazo de pan. El señor obispo de Tortosa ha remitido 1.000 pesetas para auxiliar á los citados pobres.

Dicen de Gandesa que ha reinado un extraordinario temporal de aguas, experimentando importantes avenidas los ríos Foncalda y Gás. Este último arrastró corpulentos árboles y muchas piezas de nogal que se hallaban cortadas en su ribera. En Arenys, Bot, Pinell y Caseras, las aguas causaron grandes desperfectos. En el inmediato pueblo de Fatarella las aguas derrumbaron dos casas recientemente construidas. El valle de Batea quedó hecho un extenso lago, causando hundimientos en algunas casas de campo.

Se ha publicado un edicto para la provisión de dos plazas de salmista, vacantes en la santa iglesia Catedral de Valencia, con la dotación anual de 1.000 y 750 pesetas respectivamente, debiendo solicitarse en el término de treinta días de la publicación del mencionado edicto, que cumplen el día 10 de Diciembre próximo.

EXTRACTO DE LA
Sesión del Ayuntamiento

Por ausencia del Sr. Miró, fué presidida la sesión de anoche por el primer teniente alcalde Sr. Cuchí, tomándose los acuerdos siguientes:

- 1.º Denegar la rebaja del tipo de arriendo del servicio de cobranza del arbitrio de puestos públicos.
- 2.º Resolver favorablemente las instancias de D. Ramon Cabré y D. José Miracle y denegar la de D. Ramón Llobera, relativas á aguas.
- 3.º Aumentar 50 céntimos diarios el sueldo de una peseta que disfrutó el guarda de la mina de Puigpelat.
- 4.º Satisfacer á D. Baldomero Baró una cuenta de 443 pesetas y á D. Ramón Salas

otra de jornales devengados en el arreglo de la mina de Puigpelat.

5.º Aprobar una cuenta de 77.50 pesetas presentada por D. Pablo Totousas por arena suministrada á 5 pesetas el metro cúbico.

6.º Fijar en lo sucesivo el precio de tres pesetas para la arena que se facilita al Ayuntamiento, y en caso de no encontrar quien la suministre á ese precio, sacarlo á concurso.

7.º Anunciar el arriendo del servicio de extracción del barro de las calles del puerto, con la condición precisa de que ha de ser transportado á la playa de las Ferrerías.

8.º Interesar al alcalde disponga que la brigada municipal haga desde hoy el citado servicio, interin se saca á concurso.

9.º Votar un crédito de 100 pesetas para la esplanación y plantación de árboles en el extremo Oeste de la rambla de San Juan, convertido hoy en depósito de tierras.

10. Autorizar á D. Orsini Odena para colocar tres rótulos en la casa núm. 9 de la calle de la Unión.

11. Advertir á la guardia municipal que en lo sucesivo será responsable de las faltas que cometen los vecinos que se permiten colocar rótulos y hacer obras exteriores en los edificios antes de obtener permiso para ello.

12. Autorizar á D. Pedro Soler para arreglar el muro de contención esquina á las calles de Talavera y Tras Carnicerías, con la obligación de revocarlo y pintarlo.

13. Proceder á la rectificación del padrón municipal y formación de otro para la confección de las listas de jurados.

14. Practicar visitas domiciliarias, en vista de haberse registrado algunas enfermedades de carácter tifóideo.

El Sr. Cuchí promete trasladar al Sr. Miró las observaciones que le hace el Sr. Yxart, quien dice que una de las causas que motivan la rebaja del servicio de puestos públicos, de que se lamenta el arrendatario, la motiva el tolerar que los acaparadores de frutas compran á primera hora de la mañana, y no, como se permitía antes, á las nueve, con lo que sale perjudicado el vecindario.

Se levanta la sesión.

GACETA DE MADRID

Decretos de personal de Guerra y Marina. Decretos resolviendo tres competencias de jurisdicción.

Real orden exceptuando del servicio militar á los religiosos de la Congregación de San Pedro Advíncula, establecida en Barcelona.

Idem disponiendo se despidan á lazareto sículo los buques procedentes de la costa de Louisiana (Estados Unidos), por existir allí la fiebre amarilla.

BOLETIN OFICIAL

Circular del señor gobernador haciendo público el extravío de la cédula personal de D. José Virgili Serramiá, vecino de La Nou.

—La misma superior autoridad hace saber que por D. Francisco de Asis Maduell y Roig, vecino de Constantí, se ha registrado una mina de mineral de hierro con el nombre de *Diógenes*, en el término de Albiol.

—La Comisión provincial hace público el extravío de una carta de pago expedida por la Caja de fondos provinciales en 5 de Julio de 1881 á favor de Teresa Llorens Vallverdú, vecina de esta capital, por la cantidad de 80 pesetas.

—La propia Comisión fija los precios para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos durante el mes de Octubre á las tropas del ejército y guardia civil.

—Circular del Gobierno militar haciendo pública la real orden por la que se dispone que los reclutas de Ultramar que han promovido recurso de alzada contra los fallos de las Comisiones mixtas de reclutamiento continúen prestando sus servicios en los cuerpos de la Península á que sean destinados, siempre que justifiquen oficialmente ante los jefes de dichas unidades, el centro y corporación que entiendan en el recurso.

—La Comisaría de Guerra de esta plaza anuncia para el día 27 del actual un concurso para la adquisición de varios artículos de consumo con destino á la Factoría de subsistencias militares.

—Circular de la Junta provincial de socorros á los enfermos y heridos procedentes de Cuba y Filipinas relacionando los socorros asignados por la misma á varios enfermos y heridos residentes en esta provincia.

—La Delegación de Hacienda publica la relación de los productos mineros obtenidos durante el primer trimestre de 1897 á 98.

—El agente ejecutivo por débitos á la Hacienda anuncia por edicto la subasta de bienes inmuebles embargados á deudores á la contribución de esta capital que al efecto relaciona.

—Las Alcaldías de Conesa, Mora la Nueva, Pobla de Masaluce, Batez, Alforja, La Riba y Guimet, tienen expuestos al público los repartos de consumos y líquidos.

Las de Cambrils, Santa Bárbara y Vilabella, el apéndice al amillaramiento.

La de Aldover, el de arbitrios extraordinarios.

La de Mora la Nueva, anuncia la De; ositaria vacante en aquel Municipio.

La de Villalba, la de médico cirujano titular con el haber anual de 1.300 pesetas.

Y la de Guimet, anuncia la subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumos.

—El Juzgado de primera instancia de Reus anuncia la venta en pública subasta de las fincas, muebles y semovientes que relaciona de D. José Monsey Baget.

El mismo Juzgado anuncia el embargo de fincas que relaciona propiedad de D. Miguel Artells Vallverdú, vecino de Aleixar.

El de Tortosa cita y emplaza á D. N. Hofmann, de nacionalidad alemana y de ignorado paradero.

El mismo Juzgado anuncia la venta en pública subasta de varias fincas que posee Vicente Bel Gil, vecino de Calig, y otras fincas de José Sancho Juan, vecino de Alcanar.

El de Falset cita á los consortes Juan Masip Tarragó y María Villaplana, vecinos que fueron de Vinebre.

El de Tortosa hace pública la sentencia recaída contra Simon y Francisco Alsó Vidiella.

El de Gandesa requiere á Rafael Alabart Adell, casado, labrador, mayor de edad, natural y vecino de Ribarroja, para que comparezca dentro el término de seis días ante dicho Juzgado.

El de San Feliu de Llobregat cita á Esteban Mariné Cañellas, natural de Reus.

Y el juez instructor militar de la zona de reclutamiento de esta capital interesa la busca y captura del recluta Jaime Bofarull Frasquet, de Constantí, por haber faltado á la concentración.

CRONICA JUDICIAL

Audiencia provincial

Sección segunda

Juan Ferrer, vecino de esta capital, atropelló, con un carrito que guiaba el día 6 de Mayo último, al ordenanza de telégrafos Antonio Morgá, en la plaza de Prim, saliendo por la calle del Gasómetro. Instruido el sumario, se vió ayer en juicio oral ante esta sección, compuesta de los Sres. Gómez, López y Martín. El abogado fiscal sustituto Sr. Morera, que pedía 125 pesetas de multa al procesado en sus conclusiones provisionales, modificó éstas en vista del resultado de la prueba y solicitó la absolución, á cuya petición se adhirió la defensa, á cargo del abogado Sr. Monrabá y procurador Sr. Elias.

NOTAS FESTIVAS

Dos médicos alienistas hablan de un hombre al que consideran como un cliente probable.
—En una palabra—dice uno de ellos—ese hombre es un candidato á la locura.
—Sí, señor—contesta el otro—y creo que será elegido muy pronto.

Un anticuario extranjero interroga á un pobre diablo.
—¿Cuáles son las monedas más raras en este país?
—Todas, señor. ¡Con decirle á usted que hace tres meses que no he visto una peseta!

Una discusión:
—Yo, señora, no hablo de lo que no sé.
—Pues entonces se aburrirá usted de un modo espantoso.
—¿Por qué, señora?
—Por que supongo que no abrirá usted nunca la boca.

Geroglífico comprometido

PERRO DE NOTA

La solución en el número próximo.
Solución al rombo anterior:

P
R E O
P E D R O
O R O
O

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Félix de Valois.
SANTOS DE MAÑANA.—La Presentación de Nuestra Sra., y San Gelasio, papa.
CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen, en San Juan Bautista.

ORACION DE CUARENTA HORAS.

Continua en la iglesia de las religiosas Descalzas. Por la mañana se expondrá á S. D. M. á las ocho y se reservará á las once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, se descubrirá á tres y media y se reservará á las seis y cuarto.

CULTOS DE HOY

Catedral.—Continua á las cinco de la tarde la Novena de Ntra. Señora del Claustro con el canto del Rosario, ejercicios del día y los gozos de la Virgen cantados.

San Juan Bautista.—A las cinco y media de la tarde prosigue el solemne Novenario dedicado al Sagrado Corazón con exposición, Trisagio con música, Novena, sermón por un Padre de la Compañía de Jesús, motete y reserva.

San Miguel.—Continúan los ejercicios del mes dedicado á las almas del Purgatorio, durante la misa de siete.

Santo Hospital.—Prosigue el mes dedicado á las benditas almas del Purgatorio, durante la misa de seis y media.

Sma. Trinidad.—Prosigue el mes dedicado á las almas del Purgatorio á las cinco y media de la tarde.

Enseñanza.—A las siete y media misa de comunión general con plática preparatoria que dirá el Rdo. D. Francisco Parés.

Beatas de Santo Domingo.—A las siete y media misa de comunión, haciendo algunas de las alumnas del colegio su primera comunión, con plática que hará el canónigo Dr. D. Juan Alaix.

Religiosos Descalzos.—A las seis menos cuarto de la tarde se cantará la Salve por la Comunidad.

CULTOS DE MAÑANA.

Catedral.—A las seis y media Rosario de la Aurora y misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve y media se cantará el oficio conventual con exposición y habrá sermón, verificándose luego la procesión por el interior del templo y reserva solemne de S. D. M. Por la tarde, á las cuatro y media, terminará la Novena de Ntra. Sra. del Claustro con el canto del Rosario, ejercicios de la Novena y canto de los gozos á la Virgen.

Sma. Trinidad.—A las nueve y media oficio conventual, y á las cinco y media de la tarde continuará el mes dedicado á las almas del Purgatorio.

Sagrado Corazón.—A las nueve misa para los congregantes de María Inmaculada y San Luis Gonzaga. Por la tarde, á las seis, Rosario, letanias cantadas, sermón y reserva.

San Francisco.—Habrà Minerva.—A las nueve y media oficio parroquial con exposición de S. D. M., y á las once misa rezada, en la que se pedirá limosna para el dinero de San Pedro. Por la tarde á las cuatro, exposición, un rato de meditación, canto del Trisagio, bendición y reserva.

San Juan Bautista.—A las nueve y media oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco, terminará el solemne Novenario con exposición, Trisagio cantado por la capilla del maestro Roig, Novena, sermón por un Padre jesuita, motete y reserva.

Enseñanza.—Así que haya entrado en el templo la procesión que saldrá á las diez y media, el coro de señoritas externas entonará unas letrillas y empezará la misa que será á toda orquesta. En el ofertorio se verificará el de velas y demás ceremonias. Por la tarde, á las cuatro y media, Rosario cantado y sermón por el Dr. D. Jaime Vallés.

Huérfanos.—Terminada la procesión que saldrá á las diez, se cantará por las alumnas del colegio un oficio á cuarteto de cuerda, siendo celebrante el canónigo Dr. D. Tomás Sucona. Por la tarde, á las cuatro y media, Trisagio cantado, sermón por un Padre de la Compañía de Jesús y adoración de la Virgen.

Beatas de Santo Domingo.—Después de la procesión que saldrá á las once habrá oficio solemne cantado por la Comunidad. A las cinco de la tarde, Rosario cantado y letrillas por el coro de alumnas, sermón por el Dr. J. Juan Alaix y canto de una despedida á la Reina Soberana.

Beneficencia.—A regresar la procesión, que saldrá á las nueve y cuarto, se cantará un solemne oficio con acompañamiento de armonium y el coro de las niñas, finalizando con versos y letrillas á la Virgen. A las cuatro de la tarde se cantará el Trisagio, sermón por un Padre Carmelita descalzo, siguiendo el canto de los gozos á la Virgen, acompañándola en procesión desde la iglesia á su propia capilla, situada en la escuela de niñas, dirigiéndole éstas preciosos versos y finalizando la fiesta con el canto de los gozos y la Salve en el templo.

Colegio de Hermanas terciarias del Carmen (calle de Cervantes).—Después de la procesión que saldrá á las nueve habrá misa cantada, siendo celebrante el canónigo Dr. D. Andrés Dexeus. Por la tarde, á las cinco, Trisagio, sermón por el Rdo. D. José Parés, canto de un motete y despedida á la Virgen con besamanos.

Dominicas de la Presentación.—A las siete y media misa de comunión general con plática y renovación de los votos por las religiosas. A las diez oficio solemne. Por la tarde, á las cuatro y media, exposición, Trisagio cantado, sermón, bendición, reserva y canto de la Salve.

Santa Clara.—A las ocho oficio conventual cantado por la Comunidad.

Descalzas.—A las ocho se cantará el oficio conventual por la Comunidad.

San Lorenzo.—A las once y media misa rezada.

Religiosos descalzos.—Habrà misa á las cinco, seis, siete y ocho; á las nueve y media se cantará el oficio conventual por la Comunidad, y á las diez y media se celebrará otra misa rezada.

SECCION OFICIAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

A las siete y media de la noche de hoy se celebrará en las Casas Consistoriales el concurso por medio de pliego cerrado para la extracción y transporte del barro de las calles del puerto, adjudicándose el servicio al postor que presente la proposición más ventajosa por metro cúbico y viniendo obligado á conducir el barro al vertedero de las Ferreñas.

Tarragona 20 Noviembre 1897.—J. Miró.

REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Magdalena Vela Gallego, Ponciano Felix Vicente Perez y Josefa Cabré Golerons.
Fallecidos.—José Florencio Pabor, Leon, 24.
Matrimonios.—Ninguno.

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Jefe de día, comandante de Albuera.
Parada, Albuera.
Paseo de enfermos, Albuera.
Hospital y provisiones tercer capitán de Albuera.
El comandante sargento mayor, Rogelio Murzo.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Vapor inglés «Georgian», de 676 ts., de Barcelona, con tránsito, consignado á los señores Mac-Andrews y C.^a

Pailebot francés «Anna», de 67 ts., de Port-Vendres, con 140 bocoyes vacíos, consignado á D. Antonio Mariné.

Vapor español «Cabo Tortosa», de 997 ts., de Marsella y escalas, con varios efectos, consignado á D. Mariano Peres.

Pol. gol. francesa «La Paix», de 79 ts., de Port-Vendres, con 170 bocoyes vacíos, consignado á D. Antonio Mariné.

Vapor español «Comercio», de 321 ts., de Certe, con bocoyes vacíos; lo despachan los Sres. Casaseca y Terré.

Vapor español «Pizarro», de 772 ts., de Hamburgo y Barcelona, con tránsito, consignado á los Sres. Mac-Andrews y C.^a

DESPACHADAS

Vapor «Cabo Tortosa», para Bilbao y escalas, con cargo general.

Jabeque «Belisario 1.º» para Ibiza, con efectos.

Berg. goleta «Daino» para Génova, con tránsito.

BOLSA DE MADRID

Madrid 19, 3:25 t.

4 por 100 interior	64'15
4 por 100 ídem fin de mes.	64'12
4 por 100 exterior.	80'05
4 por 100 amortizable.	77'75
Aduanas.	96'60
Cubas de 1886.	94'70
Cubas de 1890.	77'50
Filipinas.	94'40
Banco de España.	420'75
Tabacalera.	214'75
Cambios de París.	32'20
— Londres.	33'30
4 por 100 exterior.	61'12

VARIEDADES

Sigue haciendo un tiempo impropio de la estación.

Cesaron, por ahora, las lluvias y todo hace creer que nuestros agricultores aprovecharán la ocasión para hacer la siembra.

Fuerza será que, no pudiendo hablar del nombramiento de alcalde, porque esto sería hablar del fin del siglo, hablemos del tiempo ó de cosa parecida.

El tiempo no puede ser mejor, bastante mejor que el gobierno.

Paseos y teatros se ven bastante concurridos y, á decir verdad, merecen nuestras simpatías y especial predilección.

La Rambla de San Juan, limitada en sus extremos por el mar y el campo, centro de reunión, poco antes de caer la tarde, y frecuentada á todas horas, incluso á las primeras de la noche, no presenta todavía aquella apariencia triste de los paseos en invierno. Los árboles aun ostentan sus hojas...
No parece sino que iba á empezar un capitulo de novela.

Dejemos que otro se encargue de esto y hablemos de lo que hablamos poco, del Ateneo tarraconense de la clase obrera.

«Estos, Fabio, ¡ay dolor! que ves ahora, campos de soledad, místico collado, fueron un tiempo...»

Si, señores, esos palcos vacíos, esas largas filas de butacas, reclamando constantemente que alguien las ocupe, fueron un tiempo solicitados por gran número de espectadores.

En vano la Junta directiva de la sociedad con su simpático é ilustrado presidente á la cabeza, libran eterna batalla con el indiferentismo del público; el teatro del Ateneo permanece desierto y no bastan á animarle, por más esfuerzos que se hagan, cuantos atractivos ofrece aquel brillante centro de recreo y enseñanza.

¡Imposible parece que esto suceda!
¿No habría medio de volver á aquella honrada casa todo el esplendor de sus buenos tiempos?

Y cuidado, si se presta para que una vez, al menos, cada semana, se reúna allí la culta Tarragona.

Tiene el Ateneo, independientemente, del bonito teatro, más propio que ningún otro para el objeto que hemos indicado, un ambiente especial que sabe á gloria.

Lazo de unión de todas las clases sociales, mas semeja el hogar de una casa solariega, donde se reúne toda la familia, en las largas noches de invierno, que el salón de casa moderna donde se reciben visitas de personas, ha poco presentadas, apenas conocidas.

¿Qué simpática revolución para aquella casa, si un buen número de familias de esta ciudad, acordarán reunirse una noche, cada ocho días, para verse juntas, para hablar juntas, para repetirse una vez más lo que solo pueden decirse de tarde en tarde, el afecto y consideración con que se quieren!

Y ¿no podríamos hacer esto?
¿No podríamos reunir esas familias?
¿No podríamos conseguir que se penetrasen de la bondad de nuestro proyecto?
¿Tendremos que dejar que continúe desierto y silencioso aquel local destinado á dar idea de nuestra cultura?

Allí, en el Ateneo, se han celebrado y pueden celebrarse exposiciones; se han celebrado y pueden celebrarse certámenes; se ha premiado al trabajo, á la virtud, al mérito...
¡Allí se dá enseñanza á gran número de hijos de Tarragona!

Un enjambre de niños y niñas acuden á aquella colmena, donde se elabora el rico panal del entusiasmo por la patria, del respeto á la familia, del amor á la virtud y al trabajo...

Y ¿no hemos de hacer nada para que la colmena prospere y no tenga que permanecer un día desierta de las hermosas abejas que hoy abriga en su dulce seno?

El Ateneo es nuestro, de Tarragona...
¿No hemos de hacer algo por lo que tan directamente reclama el patriótico concurso de todo buen ciudadano?

Si algo hay que remover para conseguirlo, hágase.

Nosotros no sabemos ni queremos saber si hay algun obstáculo que se oponga á proporcionar al Ateneo mas elementos de vida; lo que sabemos es que, de buena gana, haríamos, por nuestra parte, cuanto fuera menester para removerlo.

Abí va una idea, un proyecto.
Los hombres de buena voluntad, el amigo Ruiz, la Junta directiva de aquella sociedad pueden estudiarlos.

Si no aprovechan, deséchenlos.
Siempre constará que hemos dedicado un recuerdo al Ateneo y dicho, en mejor ó peor forma, que nos ocupamos de su suerte.

Y, ya que del Ateneo hemos hablado, dediquemos unas líneas á la última función que dió en su teatro la «compañía» del Sr. Pigrau, poniendo en escena «La Dolores».

De la obra de Felu y Codina no hablemos. Juzgada por nuestro público en distintas ocasiones, puesta en escena por diferentes compañías, siempre ha arrancado generales aplausos.

El desempeño que obtuvo en la noche del jueves último fué excelente. Los artistas que en él tomaron parte, desempeñaron sus papeles á conciencia.

Adelina Sala, la que nosotros conocimos siendo una esperanza, cuando era dama jóven en el teatro de Novedades, formando en la compañía de Tutau y Carlota Mens, es ya una realidad. Una primera actriz de cuerpo entero.
Adelina tiene en su voz todos los acentos.

Artista inspirada, expresa sentimientos y pasiones con la espontaneidad y el colorido que les son propios. Dice como ha de decir y como ha de sentir siente.

Verla y oirla es obligarse al aplauso.
Pigrau, es un actor. Siempre en escena, dá á los papeles que representa un relieve extraordinario.

Parreño, tiene tantas facultades como el que más. Siente entusiasmo por el arte y trabaja con brillantez indiscutible.

El día que module algo su voz, para dar claro y oscuro á lo que dice, igualará á los mejores actores.

Junto con los demás, obtuvieron un éxito.
Quizás pronto nos ocupemos más detenidamente de todos ellos.

Hoy nos falta tiempo.
Hoy sí que hemos escrito unas verdaderas variedades.
¿De cuántas cosas hemos hablado!

TELEGRAMAS

Madrid 19, 11:35 m.

El general Gamarra ha transmitido al gobierno la respuesta del general Weyler al interrogatorio que le presentó acerca de la autenticidad de las declaraciones que se le atribuyeron al salir de la Habana y de las manifestaciones de que fué objeto durante su permanencia en Gibara.

Como el general Weyler ha rectificado terminantemente cuanto se le atribuyó, y ha declarado que lo de Gibara no revistió carácter oficial y se ha demostrado correctísimo y respetuoso con los Poderes constituidos, el gobierno se ha dado por satisfecho, autorizando al marqués de Tenerife para seguir su viaje á Barcelona, según deseaba.

Madrid 19, 1 t.

Apenas fondeó el vapor «Montserrat» en la Coruña, redactó el general expresivos telegramas á la Reina y al gobierno, ofreciendo venir desde Barcelona á ofrecer sus respetos á Su Majestad.

El domingo y el lunes se celebrará Consejo de ministros para ultimar los decretos concediendo la autonomía á Cuba, decretos que el gobierno tiene el propósito de publicar el 24 del corriente.

Madrid 19, 2:10 t.

Por referencia se sabe que obra en poder del gobierno la contestación de los Estados Unidos á la segunda nota enviada por el Sr. Gullón á Mr. Woodford.

Según la frase de un personaje de la situación, la nota yankee está concebida en términos sumamente satisfactorios para España.

El Directorio conservador continúa recibiendo muchas adhesiones de provincias.

Hasta ahora se han adherido á su política 10 exministros y 186 entre senadores y diputados.

Madrid 19, 4:35 t.

Un telegrama de nuestro corresponsal en la Coruña, fechado á las 9:40 de la mañana, dice: «Acaba de zarpar de este puerto el vapor «Montserrat» que conduce directamente á Barcelona al general Weyler.

Con el marqués de Tenerife van los señores Suárez de Figueroa y Junoy.»

Madrid 19, 5:40 t.

Telegrafían de Castellón que se ha desbordado la acequia, amenazando ser inundada otra vez la parte baja de la población.

La situación de los jornaleros es desesperada.

Madrid 19, 6:45 t.

El comandante general del Apostadero de la Habana comunica al ministro de Marina que el cañonero «Martín Alonso Pinzón», persiguiendo á un vapor sospechoso, penetró en el río Sabonico, reconociendo sus orillas bajo una lluvia de balas de los insurrectos parapetados en ellas.

En esta operación resultaron dos marineros heridos.

El jefe del Apostadero propone al comandante del cañonero D. Mandel Cobells para la cruz de María Cristina.

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para hoy:
La comedia en tres actos «Las memorias del diablo» y el sainete «Las inquilinas.»

IMPRENTA DE LA OPINION

PELUQUERIA DE CASALS

Unión, 12, principal

Se ofrece al público un especialísimo servicio de tocador y se le participa que por un excelente procedimiento eficazmente recomendado por la ciencia se desinfectan las navajas y todos los instrumentos y utensilios que usa este establecimiento.

ANUNCIOS

PURGARSE

CON LAS PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA
Es la manera de mantener el cuerpo limpio de males humores y libre de enfermedades.

La superioridad reconocida de estas benéficas PILDORAS sobre todos los demás purgantes depurativos, débese á la suavidad con que obran, sin causar dolor ni irritación, se puede tomar cada hora y su uso no exige privación alguna.

Compuesta exclusivamente de vegetales, son inofensivas y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el mas eficaz remedio para todas las enfermedades, nerviosas y sanguíneas: en especial del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América: En Tarragona: farmacia de..... En Reus: farmacia de Demestre.

SECCION OFICIAL

ALABANDA CONSTITUCIONAL
A las diez y media de la noche de hoy se celebrará en las Casas Constitucionales el primer acto de la fiesta de la independencia de España, en conmemoración del primer centenario de la independencia de España, que se celebrará el día 12 de Septiembre de 1808.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL
FALLECIMIENTO.—D. Juan María Pérez y López, de 72 años, casado, vecino de Tarragona, falleció el día 10 de Agosto de 1910, a las 10 de la noche, en su domicilio particular, de la calle de San Francisco, número 14. El cuerpo fue depositado en el cementerio de San Francisco.

SECCION OFICIAL

MOTIVACION DEL SUERTE
El Sr. D. Juan María Pérez y López, de 72 años, casado, vecino de Tarragona, falleció el día 10 de Agosto de 1910, a las 10 de la noche, en su domicilio particular, de la calle de San Francisco, número 14. El cuerpo fue depositado en el cementerio de San Francisco.

LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS
ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR
DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.
En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas—Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.
Remitidos y anuncios, á precios convencionales.
En esta imprenta se espendeden Libretas de inquilinato, Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas de entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

La imprenta de LA OPINION, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.
Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.
Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios, Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QUINCE MINUTOS
SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGUN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO
GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS